

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

PROGRAMA DE GOBIERNO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

Publicación según lo establecido en la Ley N° 18.485 artículo 15 de fecha 11 de mayo de 2009.

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

IM **Esta Separata forma parte de la Edición del Diario Oficial N° 31.521, de fecha 7 de octubre de 2024.**)

IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO IMPO

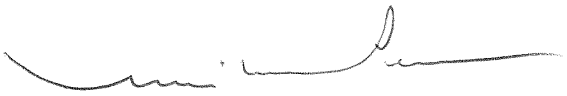


CORTE ELECTORAL

COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral, en acuerdo del día 25 de setiembre del corriente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 18.485 del 11 de mayo de 2009, resolvió poner en conocimiento de la ciudadanía el Programa de Gobierno del Partido Ecologista Radical Intransigente.


DRA./ESC. MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada


DR. WILFREDO PENCO
Presidente

cc

Expediente N°: 2024-18-1-021256

Programa Partido Ecologista: Período 2025-2029

CONSIDERACIONES GENERALES

Nuestro Partido es ecologista y humanista. Ha nacido como una expresión asertiva, de quienes consideramos prioritaria la defensa del ambiente y la Naturaleza frente a las agresiones. Así, este Programa concebido para la tercera presentación del PERI ante las urnas hará hincapié fundamental en esas premisas.

Partiendo de la definición clásica de Medio Ambiente como el entorno que rodea a un ser vivo, que afecta y condiciona las circunstancias de vida de las personas o de la sociedad en su conjunto, concluimos de inmediato que para la protección del Medio Ambiente no es posible el acotar la actuación del PERI a un mero ejercicio conservacionista.

Sería muy triste si nos conformáramos con respirar aire puro, alimentarnos en forma sana y acceder a fuentes de energía renovables, pero nuestros corazones no se estremecieran ante la miseria, la injusticia, la marginación y la inseguridad.

Así como no puede existir Libertad sin Justicia, tampoco puede concebirse un ambiente sano si no se han satisfecho las necesidades básicas del individuo, y no se provee al mismo, de todas las garantías para el desarrollo de sus aptitudes y la construcción de su felicidad personal.

Nuestra defensa del Medio Ambiente no se limita a protestar ante contaminaciones puntuales. Abarca también la reivindicación de la totalidad de los Derechos del Individuo, en gran medida consagrados a título programático en nuestra Constitución Nacional, pero que a través de años, de malas prácticas y peores omisiones han quedado en una mera declaración vacía de sentido.

Por ello el PERI desde su organización como Partido, asume como consigna, el abordaje total de los problemas que afectan a los habitantes de la República, sabiendo que de esta forma se honran los más puros preceptos de la Ecología, al construir los caminos hacia un Cambio Real, que debe comenzar en el interior de cada ser humano.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

UNA MIRADA CRÍTICA

A pesar del amor que sentimos por nuestro país, o tal vez precisamente a raíz de él, no podemos ocultar que en el Uruguay de hoy se vive una situación de decadencia muy particular, que no pasa por lo que circunstancialmente pueda haber o no en los bolsillos de sus habitantes sino que es mucho más profunda.

La misma obedece a una prolongada pérdida de valores que, a despecho de lo que puedan marcar los indicadores de desarrollo humano, nos lleva a perder calidad de vida en todos los sentidos.

Ese fenómeno no es exclusivamente nacional. Por el contrario es posible observarlo a nivel mundial. Ello no debe extrañar a nadie, en tanto no ha nacido por generación espontánea, sino que por el contrario es el resultado de la aplicación internacional durante décadas de malos métodos y peores remedios. Esto se acentúa en la actualidad con el intento de impulsar una agenda de políticas por parte de los grandes organismos internacionales, la llamada "agenda 2030", que constituye un ataque contra la soberanía particular de los pueblos y apunta a la dominación global por parte de una pequeña élite internacional. Ante esta realidad el PERI se coloca como defensor de la soberanía nacional, contrario a la injerencia externa que promueve la agenda 2030 en todas las áreas de política pública. Creemos que las mejores soluciones para el país son las que podamos construir entre uruguayos y que seguir los mandatos de los grandes organismos internacionales solo nos aleja de encontrar soluciones reales a nuestras problemáticas.

Naturalmente, esa debacle generalizada no puede servirnos de excusa para la inacción, o para limitarnos a atacar mal sus síntomas, sobre todo cuando los mismos atraviesan la sociedad en su conjunto, sin distinguir entre clases. En efecto, la miseria moral es ejemplarmente democrática y no deja a nadie a salvo de su influjo o sus consecuencias.

El motor y timón de esos cambios debe estar constituido por el Estado, el cual deberá ser reformulado para que esté al servicio de las personas, según es su única razón de ser que jamás debió abandonarse.

Solo al influjo de ese cambio podrán luego producirse en el cuerpo social los cambios imprescindibles para la evolución y el verdadero desarrollo humano, el cual no puede medirse exclusivamente en términos de PBI per cápita.

BASES E INSTRUMENTOS

Expediente N°: 2024-18-1-021256

Queda fuera de toda discusión posible la reafirmación plena de la Libertad, Democracia y Justicia Social como las bases fundamentales en las que se sustenta el Estado de Derecho, único marco legítimo para la existencia de la Sociedad, que convierte a la absoluta vigencia de los Derechos Humanos, a nivel individual y colectivo, en la premisa básica que no admite cuestionamientos en tanto éstos se encuentran por encima de cualquier idea o razón de Estado.

La Constitución consagra la República, el Estado, la Soberanía, los Derechos Humanos y el interés público por sobre todo, con lo que no puede haber lugar en los Gobiernos donde se prioricen las prácticas corporativas, la partidización, los cupos sectoriales, el amiguismo, el clientelismo, la conjunción del interés público con el privado, los abusos de funciones y la prescindencia del Estado en cuanto a cumplir y hacer cumplir sus obligaciones, marcadas por las más elementales normas jurídicas.

Esas prácticas constituyen una tergiversación del espíritu republicano, que nos lleva a una crisis institucional, donde no se halla en cuestión la representación, sino el mismo orden institucional. Es por eso que desde el PERI no se acompaña propuestas como la de la paridad forzosa en las listas electorales o los cupos por cuotas en los llamados a empleos públicos, medidas que también tienen su origen intelectual de manera para nada casual en los grandes organismos internacionales

Así, el primer paso y el más importante instrumento en el camino de la reconstrucción del espíritu republicano deberá estar dado por la vigencia plena de la norma jurídica, tarea en la que el Estado debe ser el protagonista sometiendo cada uno de sus actos al imperio de la Ley.

Solamente así se podrá desandar el camino de desintegración social en que se comienza a empantanar el Uruguay y del cual no podrá salir sin la implementación de medidas radicales.

Para eso es fundamental la revalorización de los órganos de control estatal, así como del Poder Judicial cuyas Sentencias, (debería ser ocioso señalarlo), habrán de ser cumplidas estrictamente por el Estado con la misma rigurosidad que se exige para ello a los privados.

El proceso de reconstrucción deberá entonces empezar si o si por una reforma del Estado que vaya mucho más allá de lo declarativo.

REFORMA DEL ESTADO Estamos seguros que todos los Programas de Gobierno han de hacer énfasis en la necesidad de una Reforma del Estado. No obstante, probablemente algunos se agoten en la búsqueda de hacerlo funcionar mejor, lo cual sin ser una mala cosa no debe ser el objetivo único y primordial.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

En efecto, de poco servirá al individuo que la gestión del Estado se modernice, incorpore medios digitales y atención virtual si eso no se ve reflejado en la sensible reducción de la plantilla y una mayor eficiencia a menores costos. Asimismo, es fundamental que la totalidad de los Incisos y las Unidades Ejecutoras adecúen totalmente su funcionamiento a las normas legales vigentes desde hace décadas en materia de contratación de personal, compras y licitaciones, transparencia y gestión. La ley obliga por igual a todos su cumplimiento, con particular énfasis en los administradores de bienes públicos y en el combate franco a la corrupción.

En la actualidad existen muchos casos donde puede advertirse que el estado se encuentra tomado por intereses sectoriales y particulares. Por ello, la Reforma del Estado debe apuntar a deshacer las redes de complicidad entre el sector público y privado. incluyendo en éste obviamente a organizaciones sociales, sindicales o "sin fines de lucro".

Esa Reforma no debe confiarse a asesores externos, normalmente con fuertes vinculaciones a intereses particulares. La Reforma del Estado debe nacer desde el Estado y con sus propios funcionarios, sobre la base del respeto al mérito y a la carrera administrativa, en el marco de una reestructuración del Estado que esté en función de los intereses del país y no del reparto de favores, que elimine la superposición de funciones haciendo real el precepto constitucional de que "el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario."

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Ésta debe ser combatida no sólo como una cuestión ética, sino en tanto constituye un gran impedimento para el desarrollo económico y social de una nación, obstaculiza el correcto funcionamiento de la sociedad y sus instituciones y derrama hacia ésta un reflejo ejemplarizante de la peor condición.

Así, se requieren acciones que abarquen no solamente al castigo de las conductas ilegales sino a la instrumentación de mecanismos idóneos de prevención y a una tarea constante de detección e investigación.

Desde el nacimiento de nuestro Estado el mismo no ha sido tierra de monólogos, a excepción de los períodos dictatoriales y los recientes ejercicios con mayorías parlamentarias, que bloquearon toda forma de investigación. Por ello, el nuevo Gobierno deberá ordenar Auditorías Generales en todo el Estado, a cargo de los organismos legalmente habilitados para ello, que permitan conocer la situación real de los mismos y de las gestiones que se realizaron en los mismos.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

Asimismo se deberán instrumentar los mecanismos legales imprescindibles para la real independencia económica y financieramente del Poder Judicial, y jerarquizar las resoluciones del Tribunal de Cuentas de la Nación, haciendo a sus Observaciones vinculantes e imperativas y que su omisión sea pasible de Causa Civil o Penal.

Se deberá asimismo jerarquizar a la Junta de Transparencia y ética, dotándola de los medios efectivos de contralor y ejecución de resultados y atribuciones legales para que deje de ser meramente un archivo y pueda desarrollar una real función de contralor y condena. Compromiso en aprobación del proyecto del "Código de ética".

Asimismo se establece el compromiso general de rever y eventualmente denunciar contratos que puedan haber sido realizados en condiciones de ilegalidad o al margen de las atribuciones específicas de organismos estatales, (Vacunas de Pfizer, Hidrógeno Verde, Proyecto Neptuno, UPM2, etc.).

Se buscará además la forma de declarar como imprescriptibles a los delitos de corrupción, procurando un sustancial aumento en sus penas y la aplicación tácita del Art. 25 de la Constitución de la República en cada caso donde se haya creado perjuicio al Estado.

Naturalmente, no puede encararse una profunda lucha contra la corrupción si la clase política con privilegios especiales goza de inmunidad cuando son puestos bajo la lupa con sus retribuciones, subsidios prolongados, pases en comisión, partidas de prensa y de su financiamiento. Por esto es que a la quita de la partida de prensa que el PERI consiguió en su primer año en el parlamento, buscaremos en este período eliminar los subsidios que cobran todos los cargos políticos.

Seguridad

Uno de los cometidos fundamentales del Estado es velar por la seguridad de quienes en su territorio habitan. Por dicha razón, consideramos que debe ponerse énfasis en realizar cambios en el actual sistema, abordando la temática desde varios ámbitos. Dichos cambios deben ajustarse al régimen democrático republicano del que nuestro estado goza por tradición, desde sus albores. Alterar la base de la estructura en forma contundente implicaría un periodo extenso, por tanto lo adecuado a la realidad es proponer una serie de medidas para lograr, gradualmente, un sistema más garantista y funcional a la ciudadanía en su plenitud, y para quienes transitoriamente habitan nuestro suelo.

A razón de lo mencionado, propondremos algunos puntos, los cuales consideramos estratégicos para dar respuesta a la problemática instaurada en nuestra sociedad, desde hace ya varios años, que últimamente se torna día a día más insoportable,

Expediente N°: 2024-18-1-021256

para un país de pequeñas dimensiones como Uruguay, y atentan contra los valores democráticos que enmarcan la sana convivencia.

La Seguridad Pública ha sido el principal tema de preocupación de la ciudadanía en los últimos 30 años. La tasa de homicidios es un gran problema al que nos enfrentamos cada año, mientras que la población carcelaria tiene un aumento constante.

Son evidentes un conjunto de elementos de la realidad que demuestran un fracaso rotundo del sistema político en abordar las necesidades básicas de convivencia social en nuestra sociedad: el clima de inseguridad que se respira en muchas zonas del país, la incapacidad del Estado de proveer mecanismos de rehabilitación e inserción social, la continua violación a los derechos humanos que se viven en los centros de reclusión, la inexistencia de políticas eficientes orientadas al desarrollo de capacidades individuales que promuevan el acceso al mundo del trabajo y a la autonomía, la ausencia de políticas públicas de estímulo a las redes barriales, comunitarias y culturales, entre muchos otros.

Todas estas son problemáticas sumamente complejas de abordar y para aspirar a alcanzar resultados positivos y lograr mejoras es necesario asumir un verdadero compromiso multipartidario, de forma que se puedan desarrollar políticas a lo largo del tiempo que tengan el carácter de compromiso de Estado más allá de quien esté en el gobierno.

En 2010 se firmó un Documento de Consenso a cargo de una Comisión Interpartidaria de Seguridad Pública, donde se establecía que:

1. La Seguridad Pública es un derecho humano que comprende a todos los instrumentos con que cuenta el Estado para evitar que se vulneren los derechos de las personas.
2. Es una necesidad social indispensable para la convivencia humana.
3. Es una condición para el desarrollo humano sostenible.

La Comisión Interpartidaria se mostraba de acuerdo con la idea de generar una POLÍTICA DE ESTADO, definida como “la adopción de medidas que superen en sus efectos el mandato de la administración que las tomó, o comienzan a producir

Expediente N°: 2024-18-1-021256

efectos visibles tiempo después de tomadas”, de ser posible con el involucramiento de la sociedad civil. El documento enfatiza la necesidad de realizar reformas estructurales, obedeciendo a “un interés general que debe conservarse en forma permanente, ya que reviste una importancia crucial que afecta al futuro como país”.

Se concluía en que se deben “enfrentar los problemas de inseguridad con una concepción integral, con una eficaz política en prevención, represión y sanción, y seguir invirtiendo en políticas sociales para enfrentar [...] la marginalidad y la delincuencia”.

Consideramos que los resultados que se alcanzaron en el marco de esa Comisión Interpartidaria es un camino a retomar porque sienta bases que son una buena orientación a partir de la cual ponerse a trabajar para ahora si efectivizar medidas concretas en este sentido.

También en 2016 el gobierno de la época promovió un Grupo de Trabajo sobre Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, que incluía “un proyecto integral sobre el narcotráfico, un tratamiento especial para las libertades anticipadas de los reincidentes, un Estatuto de la Fiscalía de la Nación, un abordaje sobre los homicidios especiales, sobre el tema carcelario y un proyecto sobre el Código Infraccional Juvenil”.

Como vemos, el sistema político ha intentado, sin éxito, resolver o revertir el problema de la inseguridad en Uruguay. A pesar del importante desarrollo de las facetas represivas y de sanción (esto es, el aumento a los recursos de la Policía y la concreción de un nuevo sistema de justicia penal), los indicadores objetivos de criminalidad en Uruguay van en un franco aumento desde el año 2010.

Se ha fallado también en la concreción de reformas estructurales que mejoren realmente la necesidad social de convivencia y desarrollo humano. Por lo tanto, es claro que no se trata de un problema de falta de ideas, sino de enfoque y sobre todo de voluntad política para realmente perseguir el interés general y acordar de manera seria un acuerdo de Estado que trascienda los intereses coyunturales, partidarios y electorales. ¿Cuál es la visión a futuro para nuestro país? ¿Es el sistema político capaz de consolidar acuerdos sociales más allá de los intereses de corto alcance de los partidos? ¿Puede idearse, discutirse e implementarse tal acuerdo sin la participación amplia y abierta de sectores de la sociedad por fuera del sistema de partidos, incluyendo la academia, movimientos sociales y sobre todo las personas que padecen más de cerca el problema y que no acceden a espacios de representación?

Hasta ahora se ha probado con aumento de presupuestos, ingenierías judiciales, estructuras burocráticas y nuevos mecanismos de represión. Pero para iniciar a resolver el problema de la Seguridad Pública se requiere comprender las causas del

Expediente N°: 2024-18-1-021256

delito y no solo su mitigación. Prevención no es solo capacitación policial, vigilancia y patrullaje, sino generar oportunidades para el desarrollo humano a través de políticas públicas integrales que contemplen el bienestar de las personas y el pleno goce de sus derechos humanos y constitucionales, asegurando la cobertura adecuada de necesidades básicas como la alimentación, el hábitat, el acceso a la enseñanza, a la cultura, al mundo del trabajo, al deporte, al esparcimiento, entre otras.

Si la Seguridad Pública es un derecho humano que tiene que ser garantizado por el Estado a través de todos sus instrumentos, ¿cómo puede haber Seguridad Pública con un 22% de de pobreza en menores de 6 años, con un 80% de adolescentes con problemas de comprensión lectora, con situaciones de explotación sexual infantil en aumento, con tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes hacia adolescentes privados de libertad? Si la Seguridad Pública reviste “una importancia crucial que afecta al futuro como país”, ¿por qué no se han abordado este tipo de problemáticas en todos estos años, como para empezar?

No vamos a presentar la receta mágica a los problemas de seguridad pública de nuestro país. Como hemos mencionado anteriormente, delinear el camino hacia una sociedad más segura depende del diálogo social (no solo interpartidario), el trazado y ejecución efectiva de políticas integrales (no solo policiaco-judiciales) y la convicción de una visión de futuro que tenga verdaderamente en cuenta el interés colectivo.

Lo que sí vamos a hacer es evidenciar y visibilizar algunos indicadores objetivos de la degradación de la Seguridad Pública que demuestran que las estrategias llevadas adelante hasta ahora no solo no han solucionado los problemas de Seguridad Pública, sino que éstos han aumentado por encima de las tendencias mundiales y regionales. El sentimiento de inseguridad predomina en Uruguay. La preocupación principal de la población uruguaya es la inseguridad y viene en aumento desde hace treinta años, a pesar de ser advertido por múltiples encuestas de opinión pública en todos los gobiernos.

A pesar de los acuerdos multipartidarios, la reforma del sistema de justicia penal, el aumento del presupuesto y la tecnología de vigilancia, los homicidios van en un franco aumento desde el año 2009. Los homicidios son uno de los indicadores principales para medir el grado de Seguridad Pública de un país. La tasa de homicidios es reconocida a nivel internacional como uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir el grado de inseguridad en una determinada sociedad. Sabido es que Latinoamérica es el continente más violento del mundo. La tasa de homicidios de los países de América Latina y el Caribe es de 21 cada 100.000 habitantes en 2019, mientras que en África es de 12 cada 100.000 y en el resto del mundo es menor a 5 cada 100.000.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

Uruguay está inmerso en el continente más violento del mundo, pero mientras las tasas de homicidios se redujeron en la mayoría de los países de la región, el índice de homicidios en Uruguay se ha casi duplicado en el período 2009-2019. La tasa de homicidios en Uruguay aumentó de 6.75 cada 100.000 personas en 2009 a 11.35/100.000 en 2019, con un pico en 2018 de 12.18/100.000, según datos de UNODC.

A nivel regional, se mantuvieron estables Argentina en 5-6/100.000 en el mismo período, Bolivia 7/100.000, Chile 4/100.000, Perú 7.5/100.000. Llamativas son las reducciones de las tasas de homicidios en Brasil, de 26.5 a 20; Colombia, de 35.3 a 24; República Dominicana, de 25 a 10; Ecuador, de 18 a 7; El Salvador, de 71 a 37; Guatemala, de 45 a 25; Paraguay, de 13 a 8.

Hasta los países más violentos del continente, como Jamaica, Venezuela, Honduras y Trinidad y Tobago, mantuvieron o redujeron su tasa de homicidios.

Mientras el conjunto de los países de América Latina y el Caribe tuvieron una reducción de la tasa de homicidios (de 23/100.000 en 2009 a 21/100.000 en 2019), la misma ha mantenido en Uruguay una tendencia creciente en todo este período. Vale mencionar que por una cuestión metodológica, decidimos hacer una evaluación hasta la época pre pandémica. Sin embargo, la tendencia luego de la misma no se ha revertido. En 2022, la cantidad de homicidios en Uruguay fue 380, el tercer peor año luego de 2019 (393) y 2018 (420). A grandes rasgos, podemos afirmar que la tasa entre 1989 al 2011 se mantuvo promedialmente estable en 6.5/100.000; del 2012 al 2017 inició un salto que promedia el 8/100.000; y del 2018 al 2022 el período más crítico con más de 11 homicidios cada 100.000 habitantes. En 2021, la franja de edad más afectada es la que va entre los 18 a los 38 años, que representan más del 50% de los homicidios en el país. Predominan los homicidios catalogados como "conflictos entre grupos criminales, tráfico de drogas y ajuste de cuentas".

Cada vez más presos, cada vez más inseguridad: Aunque Uruguay se considera un Estado garantista, la situación de las cárceles en Uruguay es el ejemplo tangible de la reproducción sistemática de la vulneración de los derechos humanos en nuestra sociedad. La situación carcelaria en Uruguay es otro de los elementos preocupantes de esta dinámica. La población carcelaria en Uruguay se duplicó en 15 años. La tasa de población privada de libertad es una de las mayores del mundo, quedando en el puesto 12 del mundo en 2022. Por encima de Uruguay están solo países como El Salvador, Ruanda, Estados Unidos, Panamá o Tailandia. Esto sucede a pesar que desde varios organismos nacionales e internacionales han alertado en reiteradas ocasiones sobre las condiciones denigrantes de reclusión en Uruguay, denunciando torturas, malos tratos, hacinamiento y violación de los derechos humanos en nuestras cárceles.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

La naturalización de la tortura es moneda corriente en el sistema carcelario uruguayo. Las muertes en las cárceles aumentaron un 79% en 2021. En 2022 se hablaba de un “colapso del sistema”, ya que nunca hubo tantas personas privadas de libertad. Cada año pasan 22 mil personas por los centros de tortura del sistema carcelario uruguayo. ¿Cómo queremos prevenir la inseguridad con este drama endémico que se perpetúa con la indiferencia e ineficacia de todos los gobiernos?

Algunas ideas para un nuevo enfoque:

La resolución de los problemas de Seguridad Pública en Uruguay requieren un amplio compromiso social, que incluya el involucramiento de la sociedad civil, la Universidad de la República, profesionales en el área social, organizaciones comunitarias, clubes sociales y barriales, etc. Ésto solo se puede lograr a través de la movilización profunda de las redes del tejido social, que se han visto gravemente comprometidas durante tantos años de desestructuración social.

Pero ensayando algunas propuestas básicas de sentido común, podemos mencionar algunas estrategias embrionarias de políticas de intervención social para repensar las políticas de Seguridad Pública en Uruguay:

- Fortalecimiento de las políticas económicas y sociales para reducir la pobreza y la desigualdad: Esto puede incluir políticas de empleo, vivienda y educación que ayuden a las personas a salir de la pobreza y a mejorar su situación económica y social.
- Fortalecimiento de las redes y organizaciones barriales a través del estímulo de actividades comunitarias educativas, deportivas, de comunicación, culturales, de producción de alimentos, etc.
- Intervenciones tempranas para jóvenes y adultos en riesgo, programas de tratamiento para adultos con problemas de drogas o salud mental.
- Mejora de la seguridad en los barrios, incluyendo la renovación de edificios abandonados, el mejoramiento de iluminación pública, la creación de parques, huertas comunitarias y programas de vigilancia en colaboración con la comunidad.
- Mejora de la eficacia del sistema de justicia penal: esto puede incluir la implementación de programas de mediación, y la atención a las necesidades de los reclusos con un enfoque basado en la rehabilitación.
- Estímulo a la investigación en los barrios y análisis de datos para la toma de decisiones, incluyendo el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas y programas implementados.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

Para poder alcanzar resultados que reflejen mejoras en el problema de la seguridad es necesario abordar el tema desde dos enfoques que no son contradictorios sino que son complementarios. Por un lado desarrollar políticas de largo plazo, de las que va a demorar un tiempo observar sus resultados y por el otro desarrollar medidas concretas e inmediatas para enfrentar la situación en tanto se esperan que se concreten los resultados de las políticas que parten de una visión de largo plazo.

Un área en el que es imprescindible introducir modificaciones es en el ámbito carcelario, ya que los informes del comisionado parlamentario año a año arrojan resultados que reflejan un deterioro sostenido de las condiciones de las cárceles y muestran un contexto en el cual es imposible pensar en la rehabilitación de quienes delinquen. Si queremos reducir el delito hay que empezar por lograr reducir los niveles de reincidencia y esto se logra atacando la realidad carcelaria, de forma que quienes caen en el delito luego de pasar por el sistema carcelario no vuelvan a delinquir sino que puedan contar con oportunidades que le permitan reinsertarse en la sociedad.

En ese sentido algunas propuestas que se pueden implementar son:

- Implementar un sistema de trabajo voluntario y remunerado para los privados de libertad, que los mantenga insertos en la cultura del trabajo y que les permita generar ingresos a los cuales puedan acceder una vez cumplan la pena, lo que les va a permitir contar con recursos económicos y experiencia laboral para tener herramientas con las cuales poder evitar caer en el delito e insertarse de manera virtuosa en el mundo del trabajo una vez cumplida la pena. Además en el caso de que se trate de delitos graves (homicidio, secuestro, delitos sexuales), la mitad de esos ingresos generados pueden ser destinados a la familia de la víctima del delito a modo de indemnización.

- Potenciar y ampliar experiencias como la que tiene lugar en la comunidad educativa del ex Comcar, donde los privados de libertad culminan de manera voluntaria sus estudios de nivel primario o secundario e incluso existen experiencias de estudios universitarios y también se imparte la enseñanza de oficios, de manera que una vez cumplida la pena el privado de libertad salga con mayores herramientas para hacer frente a la realidad, ya sea por contar con una mayor formación educativa que le pueda abrir puertas o por haber aprendido un oficio. Para el caso de quienes no tengan primaria terminada la exigencia de hacerlo ahora debería pasar a ser obligatoria. Para que esto se concrete en lo inmediato, es necesario asignar una mayor cantidad presupuestal en la próxima rendición de cuentas para que se puedan ampliar las plazas de oficios ofrecidos de manera que sea mayor la población carcelaria que pueda acceder a los mismos (esto implica la contratación de docentes, la adquisición de materiales, etc).

Expediente N°: 2024-18-1-021256

- Hacer un diagnóstico minucioso y en profundidad de los privados de libertad para clasificarlos en categorías en cuanto a sus posibilidades de rehabilitación efectiva, de tal forma de organizar a la población carcelaria según esos criterios. Esto puede llevar a la creación de una nueva cárcel de máxima seguridad para aquellos privados de libertad a los que no se le avisen posibilidades reales de rehabilitación o que sean reiteradamente reincidentes. La idea es que la cárcel no opere como una escuela del crimen, sino que quienes tienen posibilidades reales de reinserción en la sociedad transiten su periodo de reclusión adquiriendo herramientas para su reinserción y no cayendo en las redes de delincuencia que siguen operando desde las cárceles.

- Desarrollar convenios con distintas instituciones, destinados a generar un programa laboral de reinserción social, para que se generen plazas laborales para quienes salen del sistema carcelario habiendo cumplido con los méritos desarrollados en los ítems anteriores (haber continuado con sus estudios, aprendido algún oficio, o haber trabajado durante su estadía en la prisión). Mientras estas experiencias van generando sus frutos, en lo inmediato es necesario fortalecer la disuasión y la represión del delito que va a seguir sucediendo retomando experiencias que hayan tenido éxito en su momento, aumentando el patrullaje en las zonas más conflictivas y dotando a la policía de un respaldo mucho mayor para llevar a cabo su función en áreas que hoy no son tenidas en cuenta. Particularmente es necesario:

-Contar con un servicio de salud mental especializado para el personal policial, que tiene que desarrollar a diario una tarea altamente delicada y en la cual muchas veces ponen su vida en juego lo cual genera consecuencias inevitables en la salud mental.

- Modificar los criterios de ingreso a la policía, no permitiendo el ingreso a la misma de quienes cuenten con antecedentes penales e implementando pruebas psicotécnicas exigentes para entrar a la fuerza, de forma de contar con un cuerpo policial especializado y vocacional, con personal que esté a la altura para una tarea tan importante y delicada.

DEFENSA NACIONAL

ES NECESARIO UNA REESTRUCTURA DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Teniendo en cuenta las dimensiones de nuestro territorio nacional, y el espíritu pacifista de nuestra república, necesitamos una fuerza ajustada a la realidad del país, dedicada exclusivamente al patrullaje y salvaguarda de las fronteras, aéreas, terrestres, marítimas con menor tamaño y un equipo acorde al objetivo. La actual estructura, solamente genera burocracia, inoperancia, y nos quita la posibilidad de

Expediente N°: 2024-18-1-021256

tener una guardia exclusivamente fronteriza, con vehículos y personal adecuado. Estos cambios se orientan a la lucha contra el narcotráfico, pesca ilegal y el gran contrabando.

VIVIENDA, DERECHO DE TODOS

El acceso a una vivienda digna es uno de los Derechos consagrados por la Constitución de la República, que debe complementarse con otros Derechos fundamentales cual un hábitat digno, agua potable, adecuadas redes de saneamiento y pluviales, electricidad, adecuada infraestructura vial, etc.

La vivienda no debe ser un medio de especulación financiera, una forma de asegurar fuentes laborales ni de financiar institutos públicos. Los legítimos derechos de las partes directamente participantes en la industria, así como de órganos recaudadores o previsionales del Estado no pueden constituir un obstáculo para el desarrollo de la vivienda, en tanto Derecho Humano fundamental y como tal debe ser priorizado y estimulado por el Estado tanto en la gestión colectiva como individual.

Concentrar los esfuerzos en las zonas y en los grupos sociales en donde el déficit habitacional es más agudo, flexibilizar y diversificar las “soluciones” habitacionales adecuándolas a las particulares condiciones de la demanda, integrar la política de vivienda en un esquema más racional de ocupación del territorio, mejora del medio ambiente.

Asimismo explorar técnicas de construcción alternativas, ya sea a través de nuevas tecnologías o por el contrario de antigua data, con la idea clara que el objetivo principal no es la satisfacción de teorías arquitectónicas sino el confort y la dignidad del individuo, así como la protección del Ambiente.

SALUD PARA TODOS

En el grupo de las enfermedades que se pueden prevenir comprendemos las dolencias generadas por conductas no apropiadas, las generadas por condiciones ambientales contaminantes o calidad alimenticia inadecuada y además las generadas por accidentes.

Las conductas saludables, deberán inculcarse desde la familia y la escuela. El éxito que se tuvo con una política de estado, contra el tabaquismo, que acompañó la educación de toda una generación de niños y jóvenes, señala un buen camino a seguir. Por la misma senda se debe transitar si pretendemos evitar el sedentarismo, la obesidad, el alcoholismo, el consumo de drogas, el comportamiento vial irresponsable, la falta de normas de higiene y seguridad, la falta de una buena

Expediente N°: 2024-18-1-021256

educación sexual, la ignorancia de las vías de transmisión de enfermedades etc... Solo desde la familia y los centros educativos y sociales se puede sembrar el gusto por hábitos de vida sana.

El peso no puede caer solo en el sistema educativo, la familia es responsable, y el MSP deberá prestar apoyo a las instituciones, para enviar un mensaje objetivo de las consecuencias físicas y psíquicas, como consecuencia de no tener una conducta saludable. En vez de hacer publicidad de monopolios estatales, los recursos deberán destinarse a educar en salud, usando todos los medios de comunicación: desde las Ceibalitas hasta la televisión, incluyendo el cable.

Hay que terminar con la información débil, del tipo: esto hace mal y no te conviene y cambiarla por una información real, cruda, con videos, con estadísticas y cuanto medio sea conveniente, para informar la explícita consecuencia de los malos hábitos.

El Estado hoy es omiso en la seguridad alimentaria de la población. No puede ser que la población siga consumiendo alimentos contaminados, y esperando que no haya consecuencias. No se puede creer que el agua contaminada, fomente una vida sana. El Estado como buen padre de familia deberá velar por la salud, publicando y publicitando los resultados de sus investigaciones en la materia.

El Estado es omiso en investigar y laudar la incidencia de los transgénicos y los agrotóxicos en la salud de la gente. Hoy ingerimos transgénicos que están desde en una bebida cola hasta en una polenta. Lo mínimo es que se implemente YA el etiquetado de los alimentos con transgénicos a nivel nacional. Los residuos de la agricultura están contaminando todo. No puede ser que familias rurales sean rociadas con la deriva de las fumigaciones aplicando productos en el campo, y quienes pueden evitarlo, no actúen.

El máximo capital que tiene la sociedad es el niño, porque él es el futuro. Si bien han disminuido los índices de mortalidad infantil. Es necesario continuar su descenso. Para ello se deben volcar los máximos esfuerzos para que puedan tener desarrollo normal y no arrastren deficiencias evitables, durante toda la vida.

La tercera edad también sufre la falta de equidad. Luego de una vida de trabajo, con las capacidades y recursos disminuidos, necesitan atención y soluciones específicas. Se crearán centros donde reciban una atención digna. Se propiciará la coordinación, el estímulo de todas las fuerzas sociales, abocadas a este sector y la inversión estatal.

El acceso a la salud de calidad hoy depende del nivel económico. El PERI propone que los convenios de los sectores públicos se hagan solo con prestadores públicos y no con privados, como sucede hoy.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD, ENSEÑANZA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES

No existe mejor herramienta para la construcción de una sociedad libre, que una educación que promueva la paz social, los valores de la justicia, la igualdad y el respeto al otro, afirme la no-violencia y la tolerancia, cimentando así las bases de una convivencia respetuosa del individuo y la comunidad.

Esos valores deben estar presentes en el inicio de la vida y son por ende responsabilidad principal de la familia, considerando como tal a todas las posibles formas de la misma, que posibiliten la educación y contención del ser humano. Por ello, el Estado deberá velar por su integridad y salvaguarda como unidad básica de la sociedad, extremando sus esfuerzos para asegurar su funcionalidad y disponiendo de los medios para cumplir con sus obligaciones legales ya establecidas cuando esa unidad se aparte de los preceptos establecidos por los Códigos.

Los educadores son la familia, los grupos de referencia, los centros educativos, los medios y todo elemento que afecte la formación del niño. Todos ellos inciden en la transferencia de valores, hábitos de vida, y de conocimientos. Todos tienen una responsabilidad distinta sobre la formación de ese futuro ciudadano.

La educación que reproduce una sociedad consumista y conformista no forma ciudadanos. Hay que educar con corazón, humanizar y educar en la creatividad, porque la educación rutinaria desalienta. Cuando la educación no brinda los conocimientos necesarios, para interpretar la información de todo tipo, que se recibe diariamente, cuando no se educa en los derechos y valores del ciudadano, los resultados están a la vista.

No se debe fomentar el egocentrismo, el gusto por la transgresión emocional, por la violencia y el sexo. ¿Cuántas muertes en la televisión y los juegos tienen vistas, un joven al cumplir 15 años? El entretenimiento es el nuevo bien que se persigue, y en esa medida se desplaza las necesidades personales hacia prioridades externas fabricadas, artificiales, amortiguando la conciencia, evitando una actitud que sería crítica al sistema establecido. La violencia impregna la sociedad, aun en las escuelas.

El consumismo sustituye la motivación ética. Los centros educativos tienen una valoración exigua por parte de la sociedad, y van quedando aislados del entorno social. Esto se ve reflejado en los resultados que arroja el Instituto Nacional de Evaluación en Educación (I.N.E.E.D.) en cuanto al rezago y al abandono del sistema educativo.. Es necesario buscar soluciones para incrementar los aprendizajes y para retener a los estudiantes dentro del sistema, evitando así la falta de formación y de

Expediente N°: 2024-18-1-021256

oportunidades, la informalidad, la desmotivación, la desigualdad y el contacto y la exposición a realidades sociales peligrosas en una edad de gran vulnerabilidad.

Es necesaria una educación de 360 grados, porque todo es interesante, y que no esté solo al servicio del sistema productivo. Las tradiciones populares y religiosas, los aportes espirituales, y el respeto de la individualidad, también enriquecen el ser. La promoción de los valores éticos y el trabajo deben ser ejes transversales para la enseñanza general, técnica, tecnológica y profesional.

El cuidado por la naturaleza y el medio ambiente, la producción orgánica, la alimentación sana, el deporte y la recreación en contacto con la naturaleza, deben estar presentes en todas las etapas de escolarización. Es necesario incentivar en el estudiante la actuación destacada fundada en distintos principios, trabajo, perseverancia, esmero, superación, rendimiento, compañerismo, cooperación, entre otros.

La situación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales preocupa especialmente. Esto representa un gran desafío para los docentes, que en la mayoría de los casos no cuentan con una formación que los capacite para trabajar con poblaciones con necesidades especiales. La formación docente ya no puede descuidar estos aspectos. El número de estudiantes con alguna necesidad especial aumenta asombrosamente con el correr de los años. En ese sentido, y para que la inclusión se dé verdaderamente, y no se convierta en una segregación solapada, debe contar con todas las herramientas y recursos que el alumno con necesidades educativas especiales requiera.

Así lo establece el marco legal en nuestro país, que busca que todas las personas puedan gozar del derecho a la educación: El Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social. Para el efectivo cumplimiento del derecho a la educación, las propuestas educativas respetarán las capacidades diferentes y las características individuales de los educandos, de forma de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades (artículo 8 de la Ley n° 18.437, 2008).

El Ministerio de Educación y Cultura en coordinación con la Administración Nacional de Educación Pública deberá facilitar y suministrar a la persona con discapacidad, en forma permanente y sin límites de edad, en materia educativa, física, recreativa, cultural y social, los elementos o medios científicos, técnicos o pedagógicos necesarios para que desarrolle al máximo sus facultades intelectuales, artísticas, deportivas y sociales (artículo 29 de la Ley n° 18.651, 2010).

La equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, desde la educación inicial en adelante, determina que su integración a las aulas comunes se

Expediente N°: 2024-18-1-021256

organice sobre la base del reconocimiento de la diversidad como factor educativo, de forma que apunte al objetivo de una educación para todos, posibilitando y profundizando el proceso de plena inclusión en la comunidad. Se garantizará el acceso a la educación en todos los niveles del sistema educativo nacional con los apoyos necesarios. Para garantizar dicha inclusión se asegurará la flexibilización curricular de los mecanismos de evaluación y la accesibilidad física y comunicacional (artículo 40 de la Ley n° 18.651, 2010).

En las aulas uruguayas, con gran frecuencia los docentes y los educandos experimentan una realidad que se encuentra lejos de las aspiraciones de la ley precedente. Esa normativa pretende garantizar la educación para todos sin exclusiones. El proyecto educativo del PERI. apuesta al mismo logro, a una real inclusión, que acompañará con medidas concretas y realizables que se expresan más adelante, para que en los hechos esa inclusión pueda darse efectivamente.

Reflexionando en esa educación para todos, en los fines que persigue, y en todo lo anteriormente expuesto, el P.E.R.I. considera que las instituciones educativas del sistema nacional de educación deben contribuir al logro de los siguientes objetivos en los estudiantes.

OBJETIVOS A PERSEGUIR DESDE EL SISTEMA EDUCATIVO:

- *Contribuir a la formación de sujetos autónomos, críticos y responsables, capaces de articular su libre realización personal con la responsabilidad social y la búsqueda de justicia.
- *Promover la conciencia ambiental, el conocimiento ecológico, las actitudes, valores, acciones y responsabilidades que tengan por fin el uso racional de los recursos para un desarrollo adecuado y sostenible.
- *Construir normas de convivencia, desarrollando actitudes de cooperación, solidaridad, respeto por las diferencias y participación en la vida democrática, entendiéndola como forma de vida y como sistema y clima de gobierno.
- *Contribuir al contacto y apropiación de nuestra cultura, promoviendo la formación de una identidad nacional y latinoamericana.
- *Desarrollar un pensamiento matemático y la apropiación de conceptos y sus relaciones, para poder interpretar críticamente la realidad y actuar sobre ella.
- *Desarrollar la capacidad discursiva en distintos contextos y situaciones comunicativas, como forma de comunicación, inserción social y adquisición de conocimiento.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

*Abordar el texto literario, como forma de liberar el pensamiento y desarrollar la sensibilidad, en una actividad placentera y enriquecedora.

*Enseñar saberes científicos y promover la reflexión y la actitud de investigación, valorando la metodología científica en la producción del conocimiento

*Desarrollar formas de sensibilización, apreciación, valoración y disfrute ante los diferentes objetos y hechos artístico-culturales pertenecientes al patrimonio propio y de otros pueblos.

*Fortalecer el grupo familiar y proporcionar elementos indispensables para una vida física, mental y emocional plena; fomentando actividades dirigidas hacia un sentido superior de la vida.

Con el fin de cumplir con estos objetivos y lograr una mejora en la realidad educativa actual que tienda al incremento de los aprendizajes, a la retención de los estudiantes en el sistema educativo, a la inclusión verdadera, y que considere el sentir y la necesidades de los docentes como agentes fundamentales del proceso educativo, se proponen las siguientes acciones:

Propuesta de Educación

Coordinación entre los organismos del Sistema Nacional de Educación Pública: C.E.I.P., Secundaria, U.T.U., Formación Docente y Universidad de la República

Rechazo a la implantación de modelos extranjeros y descontextualizados a nuestra realidad.

Participación ciudadana en la evaluación de las políticas educativas.

Reducción del número de estudiantes por grupo en todos los organismos de A.N.E.P., para lograr mejores aprendizajes y para evitar la deserción del alumnado en Secundaria y U.T.U.

Optimización y reorientación del uso de los recursos económicos, financieros y humanos.

Supresión de gastos innecesarios.

Creación de cargos indispensables para una mejor gestión.

Implementación del rol de Profesor Retén en U.T.U. y Secundaria. Creación de cargos de maestros para niños con N.E.E. (Necesidades Educativas Especiales).

Expediente N°: 2024-18-1-021256

Inclusión verdadera de todos los estudiantes.

Creación de escuelas especiales y creación de cargos docentes especializados para cubrir las demandas de la población educativa con N.E.E.

Organización escolar, estructuras edilicias. Higiene en los centros de estudio. Evaluación y reorientación de recursos humanos para lograr la eficiencia y el mantenimiento adecuado de los edificios escolares.

Reorientación de recursos materiales para la construcción de aulas y demás necesidades edilicias indispensables en las instituciones existentes.

Diseños curriculares articulados con el entorno geográfico, económico y social. Las realidades del norte, sur, este y oeste del país, difieren entre sí y requieren adaptaciones curriculares dinámicas.

Creación de centros de estudio pequeños en medios rurales, adaptándose a las necesidades de la población, para lograr el acceso de todos a la educación. Promoción de conocimientos de apicultura, agricultura, avicultura, flora y fauna nativa, plantas medicinales, primeros auxilios, etc.

Formación de calidad y capacitación continua de todos los funcionarios del sistema educativo. Formación en servicio. Abordaje de las Necesidades Educativas Especiales con profundidad en Formación Docente.

Apoyo a los docentes. Respaldo y sensibilidad ante sus necesidades y el estrés docente. Creación de un Consejo Asesor para evaluar situaciones particulares.

La propuesta del P.E.R.I. en educación tiende a la solución urgente de problemas que tiene en la actualidad el sistema. Procura básicamente el uso eficiente y la optimización de los recursos ya existentes. En este sentido propone el logro de una educación satisfactoria de 4 horas y no la extensión y creación de nuevos centros de tiempo completo, cuando existen grandes carencias para una educación de calidad de tiempo simple.

Cuestiona la falta de aprendizajes básicos en matemática y lenguaje al egreso de Primaria, y por ello impulsa la adquisición de contenidos matemáticos que se van dejando de lado, como el mismo uso de operaciones, y la resolución de situaciones problemáticas que presenta la vida cotidiana, al tiempo que propone la necesidad de lograr mejores resultados en lectura.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

Este partido tiene una visión muy crítica con respecto al Plan Ceibal, y propone la instalación en su lugar, de salas de informática en cada institución, para ser utilizadas alternadamente por los distintos grupos de manera sistemática y organizada semanalmente, y la instrumentación de ómnibus equipados con computadoras y demás herramientas tecnológicas, que puedan visitar distintos centros educativos, con personal capacitado para la realización de tareas específicas. Se tendrá un serio y riguroso criterio a la hora de regular las instancias de uso de la tecnología, ya sea teléfono móvil, calculadora tablet o cualquier otra herramienta tecnológica. Con un objetivo bien definido y tendiendo a un uso sumamente responsable se hará especial hincapié en obtener una real ganancia pedagógica.

Apoya la formación, capacitación y actualización de todos los funcionarios, mejorando las condiciones de ejercicio de su función incluyendo el aspecto económico. Además propone premiar a los buenos funcionarios docentes y no docentes, con un presentismo significativo, que reconozca su responsabilidad y que represente un incremento sensible en sus ingresos mensuales.

El PERI valora profundamente a los docentes y reconoce el grado de estrés que implica su tarea, por lo que propone un Comité Asesor que evalúe particularmente a los maestros y profesores que tengan problemas de salud, y que brinde apoyo psicológico y contención a quienes lo requieran, evitando el síndrome de "burn out" tan común en los grupos docentes, y su sensación de desamparo por parte del sistema ante las difíciles condiciones que enfrentan al desempeñar su rol en la actualidad. Por otro lado, el comité asesor también puede detectar ausentismo docente sin causas justificadas y tomar medidas para evitarlo.

Este proyecto reconoce la necesidad de lograr que los docentes más capacitados enfrenten los contextos educativos menos favorecidos. Para ello propone una compensación económica notoria por ocupar estos cargos, como forma de estimular su elección voluntaria al momento de las elecciones de cargos docentes, ya que los mejor calificados eligen primero en el ordenamiento y un buen incentivo económico puede pesar a la hora de decidir en qué contexto ejercer sus funciones. A su vez resalta la figura del docente arraigado a su centro de estudio, procurando que la mayor cantidad de horas de clase las cumpla en el mismo centro educativo, para desempeñar su rol como un referente y un puntal en la institución y en la comunidad educativa.

El PERI aprecia el valor de educadores, formadores de oficios y habilidades manuales, al tiempo que nota una gran carencia en el sistema educativo formal, frente a la formación de habilidades manuales u oficios sencillos para quienes no están en condiciones de afrontar la enseñanza Secundaria o un curso de Formación Profesional Básica de U.T.U.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

Por ello diseña un formato de enseñanza nuevo, en el que un educador especializado en algún oficio o habilidad, imparta su enseñanza en grupos de hasta cinco estudiantes, en el lugar más adecuado para realizar esta tarea para la que está capacitando que puede ser su chacra, su huerta, su taller de carpintería, su taller mecánico, su taller de cerámica, de costura, etc. siendo evaluado periódicamente a modo de tutorías que respalden su accionar como educador y los logros de sus estudiantes.

También reconoce la importancia de instituciones como los Clubes de Barrio, que cubren carencias sociales, recreativas y artísticas de adolescentes y niños, así como los CAIF que brindan atención a la población de niños en contexto crítico haciendo énfasis en la protección de la primera infancia. Por eso propone fortalecer estas instituciones para que sigan desempeñando su valiosa función social y educativa. En este sentido, estas y otras instituciones similares serían fundamentales para el logro paulatino de que la alimentación y las carencias de recreación, sociales, etc., no recayeran sobre el sistema de educación formal, tendiendo lentamente a la desaparición de los comedores en escuelas y jardines urbanos porque esta función pudiera cumplirla la familia o algún otro organismo externo al Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Como partido ecologista, el PERI promueve especialmente el abaratamiento energético y la implementación de un sistema de convivencia ecológica en las instituciones educativas que incluya:

-autoabastecimiento y generación de energía por fuentes renovables -sistema de sensores para ahorrar energía eléctrica

- reciclaje institucional

El proyecto educativo del P.E.R.I. entiende, que aunque las miradas sobre qué sociedad construir puedan ser múltiples, la amplia mayoría comparte que los valores son una parte fundamental en la formación de los jóvenes estudiantes, y que de eso dependerá la futura sociedad y el legado que se dejará a las siguientes generaciones. La construcción de un mundo mejor es posible, y este se logra con medidas concretas y no con sueños irrealizables.

“El hombre que mueve montañas, comienza cargando pequeñas piedras”

Proverbio Chino

Expediente N°: 2024-18-1-021256

UNA ECONOMÍA SUSTENTABLE

Que apueste al desarrollo humano por medio de la eficiencia en la producción. En la medida que seamos un país productivo y diversificado, abandonando las pretensiones de ser una plaza financiera, lograremos controlar la inflación. Las inversiones no estarán afectadas por la incertidumbre de esta variable de tan difícil control. El atraso cambiario no nos hará perder competitividad en el mercado y la reducción del costo país permitirá el desarrollo de industrias hoy impensables. Muchas industrias hoy no son factibles por que no soportan, un costo del estado pesado y operan en desventaja con el contrabando que el estado no controla. Si se disminuye el costo del estado y se orientan las inversiones a la infraestructura necesaria se promueve la industria nacional. Estas industrias estarán enfocadas a agregar valor a nuestra producción, y no seguir exportando productos sin procesar como bajo la corona española, o peor aún importando productos terminados hechos con las materias primas que exportamos.

Para lograr esto no se necesitan medidas proteccionistas. Simplemente hay que enfocarse en la producción y evitar el capitalismo salvaje al que nos tienen acostumbrados las dos grandes coaliciones. Para lograr esto se requiere un manejo responsable de las cuentas públicas, eliminar el déficit fiscal, ajustar las políticas monetaria, fiscal y de ingresos, para afianzar un país productivo. Se desarrollaran planes a mediano y largo plazo, con reglas de juego claras y que sean política de estado. Un plan de suspensión de importaciones de inmediato, a los efectos de favorecer la sustentabilidad de las pequeñas empresas uruguayas productivas de la ciudad y del campo.

El país no puede seguir consumiendo más de lo que produce. En los tiempos de bonanza se deberá destinar el exceso a inversiones y no al aumento del gasto en salarios de cargos políticos, que se traduce en un aumento de consumo, que no es lo mismo que satisfacción. Los sectores más pobres, que no están invitados a la fiesta, ven alejarse cada vez más sus posibilidades.

Hay que reestructurar el Estado para que sea más eficiente y transparente. Por ley se deberá dar más peso a los informes emanados de los organismos de contralor, y no esperar otro desastre para que aterrice la información. Es impensable que en una democracia admitamos cláusulas y contratos secretos como lo normal. La reestructura del estado es un deber que nos debemos los uruguayos y solo se puede hacer si hay independencia en las decisiones.

Debemos analizar en profundidad la viabilidad de una única caja de jubilaciones a nivel nacional, con capacidad de administrar todas las pasividades y pensiones.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

En la actividad pública los salarios deben guardar una relación de 1- 10 tomando como base mínima octubre de 2024.

Tierra para el que la quiera trabajar responsablemente

El siglo XXI será decisivo en la historia de la humanidad, ya que está en juego la continuidad de la especie en la tierra. Estamos atrapados en una civilización con una dinámica perversa. En ese sentido los integrantes del PERI resistimos el modelo consumista que mercantiliza a la naturaleza.

Se nos asegura que intensificando la producción agrícola a base de transgénicos y agrotóxicos acabará el hambre. Llevamos décadas así y estamos cada vez peor. Lo que ha logrado es aumentar los casos de enfermedades y expulsado al pequeño productor. Hay que asumir la realidad. Se necesita romper con esta vida de destrucción y con los intereses de las corporaciones que dominan. Es momento de realizar cambios radicales en los modos de vida, en las formas de producción, en lo económico, energético, social y cultural. Hay que recuperar el equilibrio. Es necesario llevar a cabo una reforma agraria que tenga como fin la satisfacción de las necesidades sociales dentro de los límites que impone la biosfera. Nuestra Madre Tierra e incluso la humanidad no pueden estar al servicio del dinero, de esta economía de inequidad y exclusión. La economía debe estar al servicio del pueblo, ser el mecanismo de una adecuada administración para los pueblos y garantizar dignidad y por ende el anhelado "Vivir Bien".

Entendemos a la agroecología como pilar de la soberanía alimentaria basada en el conocimiento campesino. Generar un proceso en el acceso a la tierra, a la vivienda y por ende al trabajo digno y productor de alimentos. Así también el acceso a predios para huertas comunitarias.

El país cuenta desde 1948 con una ley de colonización, la Ley 11. 029, por lo que la acción colonizadora que ésta promueve tiene más de 60 años. Ponemos el énfasis en la función social que debe cumplir la tierra, además de los fines productivos y comerciales. Para ello proponemos la subdivisión en fracciones de menor tamaño de grandes superficies, otorgando la propiedad de estas fracciones a colonos que deben radicarse en la explotación.

En la Ley de colonización ya se prevén distintos planes colonizadores, las distintas formas de adquisición de la tierra, los casos en los que la tierra podrá ser expropiada, las condiciones que deberán reunir los colonos, las formas de adjudicación de la tierra, el capital y los recursos con los que contará el INC y otra serie de determinaciones.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

Según el censo de 2011, en once años desaparecieron más de 12.000 empresas agropecuarias, de las cuales más de 11.000 pertenecían a productores con menos de 100 há. Sólo el 5 % de los habitantes viven en el campo. No sólo son números. Éstos productores se llevan el conocimiento, la sabiduría y lo que es peor, muchos van a parar a los cinturones de pobreza de las ciudades.

Nuestros rubros tradicionales de producción se van sustituyendo por importaciones:

Leche (Brasil 300.000 lt.)

Carne de cerdo con hormonas (Brasil)

Materia prima para la salsa de tomate (Chile)

Choclo (Tailandia)

Durazno en almíbar

Carne (Paraguay)

Ajo (China)

Papa congelada

Lo que refiere a las importaciones de papa procesada, ha venido creciendo acentuadamente a lo largo de los últimos 20 años. Uno de los nichos que existe para los productores es la producción de papa para industria, principalmente pre frita o puré dado que el país pierde la oportunidad de producir el equivalente a unas 68.000 toneladas de papa en fresco, 53.000 toneladas para pre fritas y 14.500 toneladas para puré.

Propuesta PERI: con 1750 productores en predios de 5 hectáreas y que en las 2 cosechas anuales produzcan 40000kg, perfectamente abastecerían la industria.

Con respecto al ajo, con el argumento de cubrir las necesidades del mercado interno, es que en el año 2017 se han importado 273.000 kg de ajo, estos significan aproximadamente unas 6.100.000 cabezas.

Propuesta PERI: 48 familias produciendo cada una 125.000 ajos en media hectárea puede sustituir la importación.

Carne de cerdo: según OPYPA en 2018 se comercializaron 45571 toneladas, el 26% producido en nuestro territorio y el 74% importado. Siendo Brasil el mayor importador con el 94%.

Propuesta PERI: proteger y estimular la producción nacional de cerdos, prohibiendo la importación, salvo que la situación lo amerite.

Yerba Mate

En este período legislativo presentamos un proyecto de ley dirigido a fomentar la producción de yerba mate nacional que será presentado nuevamente para su votación. El proyecto plantea declarar de interés nacional la plantación de "Ilex Paraguayensis" y de sus cultivos asociados, así como el desarrollo de todas las

Expediente N°: 2024-18-1-021256

etapas de su industrialización. También propone exoneraciones impositivas para los productores en cualquiera de las etapas productivas de la yerba mate durante los primeros cinco años del inicio de la actividad, como forma de incentivar a desarrollar la actividad en el país, ya que en Uruguay existen condiciones para producir yerba mate.

Si bien Uruguay es el principal consumidor per cápita de yerba mate, no tiene producción nacional a gran escala del producto, cuando existen condiciones naturales para poder hacerlo, como se sostiene en la exposición de motivos del proyecto que volveremos a presentar

Según un informe de la consultora Id Retail en 2019, el volumen total de yerba mate que se consume en el país es de 2,9 millones de kilos al mes, lo que totaliza 34,8 millones de kilos anuales. Esto significa que los uruguayos consumimos alrededor de 10 kilos de yerba mate per cápita al año. Pero este consumo, salvo una pequeña parte de producción que se realiza de forma artesanal, proviene de importaciones principalmente de Brasil. De esta forma, Uruguay no solo es uno de los principales consumidores de yerba mate a nivel mundial, sino también uno de los principales importadores pese a que su producción en el territorio nacional es posible, ya que el árbol de la yerba mate, el "Ilex Paraguayensis", crece silvestre en distintas partes del territorio.

Resulta paradójico que un país tan matero y con tanta superficie cultivable como Uruguay no cuente con una producción industrial de yerba mate, considerando además que la posibilidad de generar una cosecha propia es una cuestión que desde el punto de vista técnico es algo factible, ya que se presentan las condiciones adecuadas para la plantación de "Ilex Paraguayensis" en Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Maldonado, Treinta y Tres, Rocha y Lavalleja. Los yerbales de Uruguay están expuestos a temperaturas rigurosas, y soportaron, crecieron y se desarrollaron en estas latitudes.

La producción industrial de yerba mate contiene varios pasos. Todo comienza en la germinación, donde se desarrollan plantines que son conservados hasta que alcanzan siete centímetros de altura, que posteriormente son cuidados en viveros durante nueve y doce meses. Los plantines son llevados al campo, y a los cuatro años alcanzan el desarrollo para ser cosechados o podados.

Las hojas cortadas son sometidas al sapecado y secado: se le aplica fuego directo para reducir la humedad al porcentaje mínimo. A eso le sigue el canchado y estacionado, que implica una molienda gruesa de la hoja seca. Esa primera molienda se acondiciona en bolsas que son guardadas en depósitos especialmente ambientados. Finalmente, el proceso termina en el tipo de molienda elegida por cada marca comercial y en su posterior envasado y etiquetado.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

Propuesta PERI: Plantando 10000 hectáreas cubrimos perfectamente nuestra demanda.

Teniendo en cuenta que el "Illex Paraguayensis" se encuentra presente en cantidades importantes en el territorio nacional y que existen incluso experiencias productivas en la actualidad, resulta de gran importancia para el país en su conjunto que se pueda impulsar la producción nacional de yerba mate.

La posibilidad de generar una producción propia en el territorio nacional, implica además la generación de puestos de trabajo, atendiendo uno de los principales problemas con los que cuenta el país. Es hora de aprovechar las condiciones que presentan nuestras tierras para el cultivo de la yerba mate y poder desarrollar así la producción de algo tan característico de nuestra identidad nacional como lo es la yerba mate.

Producción de alimentos sanos

No se puede producir más, no hay mercado. Esto se ha escuchado durante años. Para el PERI es falso. Teniendo en cuenta que la OMS recomienda un consumo mínimo de 400 gramos de frutas y hortalizas diario sin contar la papa y que en Uruguay el consumo es de 287 gramos o sea aproximadamente estamos en el 72%. Entonces estimulando y concientizando a la población en incorporar las frutas y verduras a la dieta diaria puede reducir el riesgo de algunas enfermedades no transmisibles, como las cardiopatías y determinados tipos de cáncer. También existen algunos datos que indican que cuando se consumen como parte de una dieta saludable baja en grasas, azúcares y sal (o sodio), las frutas y verduras también pueden contribuir a prevenir el aumento de peso y reducir el riesgo de obesidad, un factor de riesgo independiente de las enfermedades no transmisibles.

Además, las frutas y las verduras son una fuente rica de vitaminas y minerales, fibra alimentaria y todo un cúmulo de sustancias no nutrientes beneficiosas, como fitoesteroles, flavonoides y otros antioxidantes. El consumo variado de frutas y verduras ayuda a asegurar una ingesta adecuada de muchos de esos nutrientes esenciales. (Se estima que a nivel mundial en 2017 unos 3,9 millones de muertes se debieron a un consumo inadecuado de frutas y verduras) Aumentando el consumo solo a 400gr (mínimo recomendado) precisaríamos producir un 30% más.

El sector apícola está en una situación crítica. Las abejas así como otros polinizadores están desapareciendo. El modelo agroindustrial implantado basado en monocultivos y transgénicos con sus paquetes de agrotóxicos son y está quedando demostrado que es incompatible con la supervivencia de estos insectos. Miel rechazada por estar contaminada con polen transgénico y por glifosato. Y el uso masivo de insecticidas neonicotinoides son las principales causas.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

El PERI propone prohibir los insecticidas neonicotinoides y todos los agroquímicos-tóxicos que están prohibidos en países del primer mundo. Y también el cultivo de transgénicos de una forma progresiva.

Prohibición de agroquímicos tóxicos

Este no es un tema para nada menor, sino que por el contrario los plaguicidas son venenos a los que estamos expuestos diariamente por lo que la producción, la comercialización y la utilización de estos productos están fuertemente reguladas en distintas partes del mundo. Sin embargo, en nuestro país las medidas al respecto aún son débiles.

Por eso es que consideramos fundamental avanzar en este sentido y adoptar los estándares más estrictos en cuanto al control y la regulación en la utilización de estas sustancias. Además aun cuando existen regulaciones, muchos Estados se muestran omisos en sus funciones de contralor, por lo cual se termina afectando el medio ambiente y la salud de las personas. De ahí la importancia de un fuerte control.

También resulta fundamental que la sociedad en su conjunto tome conciencia del peligro que implica el uso de estos venenos y que comience a exigir el derecho a vivir en un ambiente saludable, así como a acceder con facilidad a alimentos libres de productos tóxicos que sean producidos a través de prácticas favorables para la sostenibilidad medioambiental, económica y social. Por esto también es importante que las medidas que se tomen al respecto estén acompañadas por campañas de concientización y de información sobre el tema, de forma tal de dotar a la población de las herramientas necesarias para el mejor cuidado de su salud.

De los plaguicidas autorizados en Uruguay varios se encuentran en la lista de plaguicidas altamente peligrosos elaborada por la red internacional de acción en plaguicidas (Pesticide Action Network o PAN) y que están prohibidos en muchos países.

A nivel mundial se venden más de 800 principios activos de plaguicidas. Los plaguicidas registrados por la DGSA (Dirección General de Servicios Agrícolas del MGAP) son más de 2600 entre los principios activos y sus nombres comerciales: herbicidas, insecticidas, fungicidas, rodenticidas, nematocidas, acaricidas, molusquicidas, hormiguicidas, reguladores fisiológicos, coadyuvantes, fumigantes, y repelentes para pájaros.

De estos plaguicidas en Uruguay están autorizados 81 principios activos considerados plaguicidas altamente peligrosos, de los cuales identificamos 330 nombres comerciales. A pesar de que son catalogados como plaguicidas altamente

Expediente N°: 2024-18-1-021256

peligrosos, son utilizados en la producción de hortalizas, frutas, cultivos agrícolas, así como en la forestación, fumigación, etc.

Además este es un problema cada vez mayor en nuestro país. El consumo de plaguicidas en Uruguay se duplicó entre el año 1990 y el 2000, mientras que en los siguientes 10 años, desde el 2000 al 2010, se multiplicó por 4 y en 2014 tuvo un máximo de 25 millones 845 mil kilos, a los que se le deberían sumar siempre algunos productos producidos en condiciones irregulares o que entran vía contrabando.

A pesar de las evidencias científicas, recomendaciones de toxicólogos, informes realizados por la Universidad de la República, reclamos de organizaciones ambientalistas, de apicultores, y las denuncias por intoxicación y afectación a comunidades rurales incluyendo escuelas, se continúa en el país con la venta de plaguicidas altamente peligrosos.

Los plaguicidas tienen venta libre, como es el caso por ejemplo del hormiguicida "sulfuramida", que se vende en cualquier agropecuaria de barrio para su uso en jardines, siendo un producto aceptado sólo para uso agrícola por el Convenio de Estocolmo en el control de hormigas de los géneros Atta y Acromyrme, o el fungicida Mancozeb recientemente prohibido en la Unión Europea por provocar alteración hormonal y toxicidad reproductiva.

Este fue el primer proyecto de ley que el PERI presentó en el actual período legislativo y sobre el cual lamentablemente no se pudo contar con el apoyo que hubiésemos esperado por parte de los demás partidos políticos y además nos chocamos con la resistencia, tanto de las cámaras importadoras como de asociaciones de agrónomos que plantearon resistencia al proyecto en la comisión de Ganadería de la cámara de diputados. Por su importancia vital lo estaremos presentando nuevamente, como parte de nuestra lucha incansable por vivir de forma sana, consumiendo alimentos de calidad, sin sustancias tóxicas.

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

BIENESTAR ANIMAL

Prohibición de la sangría de yeguas:

En Uruguay hay evidencias que desde hace alrededor de 30 años se realiza el sangrado de yeguas con fines comerciales.

En el año 2015 las asociaciones internacionales Animal Welfare Foundation (AWF) del Reino Unido y la suiza Tierschutzbund Zürich (TSB) documentaron el maltrato

Expediente N°: 2024-18-1-021256

que sufre el ganado equino en Uruguay al realizarse esta práctica en yeguas preñadas para la extracción de sangre, con el fin de obtener la hormona gonadotropina coriónica equina, la cual solo se consigue en un animal preñado entre el día 40 y el 130 de preñez.

Al ser tan breve el tiempo se extraen cerca de 10 litros de sangre por semana para obtener la mayor rentabilidad posible.

La hormona mencionada se usa principalmente en la industria porcina para el tratamiento de infertilidad, inducción de ovulación y superovulación, así como para la regulación del ciclo estral en diferentes especies. En la inseminación artificial a tiempo fijo para mejorar la tasa de preñez, favorecer el desarrollo folicular final previo a la ovulación, obtener una mejor actividad luteal y para aumentar la capacidad de producción. La exigencia de más crías en menos tiempo es la razón de que la industria haya buscado métodos para acelerar el proceso, sin preocuparse por como conseguirlo, ello produce una práctica de tortura sobre los animales y de muerte.

La productividad derriba todas las barreras éticas, mirando para el costado con respecto a este tipo de prácticas aberrantes. Las yeguas usadas en las granjas de sangre en su mayoría son sin domar, lo cual hace que su manejo se torne más violento y después se las deja en el campo con sus heridas, caminando muy débiles por la falta de sangre y estando preñadas. Su destino es morir de agotamiento, o ser llevadas a frigoríficos.

Ya existen antecedentes de ex legisladores que habían intentado hacer pedidos de informe acerca del tema, por ejemplo un pedido de informe de Jaime Trobo en el año 2015. Sin embargo jamás se habían presentado proyectos de ley que busquen cortar con esta situación y definitivamente prohibir esta práctica tan cruel hacia los animales. De la respuesta al pedido de informe realizado por Jaime Trobo se puede leer que: "Habitualmente se extrae sangre a las yeguas preñadas, 3 veces a la semana, entre los meses de diciembre y abril" (pedido de informe del diputado Jaime Trobo, sobre extracción de órganos, tejido y sangre a caballos, 26 de octubre de 2015).

Cuando lo recomendable para que el animal no tenga consecuencias desde el punto de vista sanitario, es como máximo entre 12 a 16 cc por kg de peso, es decir 6 a 8 litros cada 30 días para un animal de 500 kg (Morris DD 1998 - Tratamiento de las enfermedades hemolinfáticas).

Por lo tanto, en Uruguay en este momento se está sacando más de 5 veces de lo recomendado. Además, terminado el período en el que se le puede extraer sangre, se obliga a abortar de forma violenta a la yegua, produciendo un estrés más al animal y dejando morir el feto.

Expediente N°: 2024-18-1-021256

Todo esto es totalmente contrario a la ley de Protección Animal vigente en el país.

Esto es algo que se realiza en el continente americano únicamente en Argentina y Uruguay. La Unión Europea no lo hace en su territorio. Suiza, desde el 2022 incluso prohíbe la importación de PMSG para el uso en sus criaderos de cerdos (Asociación de criadores de cerdos suizos).

En el diario oficial de la Unión Europea (Resolución del Parlamento Europeo) del 14 de marzo de 2017, expresa la propiedad responsable y cuidado de equinos, en sus artículos:

43. "Manifiesta una gran preocupación por la importación y el uso de medicamentos veterinarios que contengan gonadotropina de suero de yegua preñada.

44. Se pide a la Dirección de Auditorías y Análisis en los ámbitos Sanitarios y Alimentarios de la Comisión que controle mediante auditorías si las empresas certificadoras para la producción de la hormona gonadotropina de suero de yegua preñada cumplen con las disposiciones de bienestar animal durante la producción y que investigue y elabore un informe sobre el bienestar y el tratamiento de las yeguas utilizadas para la recogida de hormonas destinadas a su uso en la industria farmacéutica".

Con prácticas como esta la etiqueta de "Uruguay Natural" queda ensangrentada por este trato cruel desarrollado en nuestro país.

Además a nivel del país se entiende que esta práctica se puede realizar, y existe un Manual de Buenas Prácticas de Bienestar Animal para Equinos destinados a la producción de hemoderivados plasmáticos elaborada en el 2017, como si esto fuese algo que pudiera hacerse siguiendo algún tipo de buena práctica y sin maltratar a los animales.

A partir de dicho Manual según el MGAP las actividades vinculadas a la producción de hemoderivados pueden ser un rubro más de la producción agropecuaria y se deben regular en función de esto. Desde el PERI claramente consideramos que esto no es así y proponemos su prohibición.

Es por todo esto que el PERI presentó un proyecto para prohibir esta práctica en el último período legislativo, sin embargo y más allá del apoyo de todas las delegaciones que comparecieron en la comisión para dar cuenta de la crueldad de esta práctica y pese a que varios departamentos han prohibido la sangría de yeguas en su jurisdicción departamental a través de resoluciones de las juntas departamentales, en diputados no existió la voluntad política del resto de los partidos para votar este proyecto de ley para el cual sobran los motivos. Por estas

Expediente N°: 2024-18-1-021256

razones lo volveremos a intentar y esperamos recibir una respuesta distinta por parte de los legisladores de los demás partidos políticos

RECURSOS HÍDRICOS

Llegamos entonces a la cuestión más movilizante desde nuestra óptica, la preservación del Medio Ambiente. Uruguay ya tiene seriamente comprometidos sus recursos hídricos más importantes, la Cuenca del Santa Lucía y el Río Negro, así como infinidad de cursos menores. En el río Uruguay, se agregan las agresiones ambientales de los países limítrofes. A su vez se suma a ello la presencia de actividades altamente contaminantes en la esfera industrial, comercial y agropecuaria, lo que sumado a una inexistente gestión de residuos y a la faltante del tratamiento de aguas residuales domésticas nos enfrenta a un panorama que, de no mediar cambios radicales, en breve lapso pondría en riesgo la vida humana.

Las causas son variadas, pero presentan una solución en común, detener e impedir toda forma de contaminación, arbitrando los medios para iniciar el proceso de recuperación de las aguas, los cauces y lechos comprometidos.

En tal sentido se plantea el declarar un Estado de Emergencia Sanitario, creando leyes a los delitos ecológicos, también se instrumentará un Sistema Nacional de Protección a los reservorios de agua para consumo humano, demarcando a los mismos con un área de exclusión de 1000 metros de la orilla, zona donde se prohibirá cualquier intervención humana, ni producción agrícola forrajera, permitiéndose solamente la producción ganadera a pradera natural o chacras orgánicas certificadas y controladas, así como el trabajo de Bomberos en limpieza de rastrojos como prevención de incendios. Se buscará recuperar en esas áreas la vegetación autóctona. Los incumplimientos serán fuertemente penados, llegando ante la reiteración de los mismos a la expropiación de los campos. Similares controles deberán tener todos sus afluentes, en los que se deberá respetar las zonas de exclusión, para evitar contaminación por escurrimiento, y las plantas de tratamiento de residuos cloacales deberán recibir constante monitoreo de sus vertidos por técnicos estatales y de comisiones científicas independientes.

Asimismo se deberá trazar una estrategia para reconstituir los ambientes que ya se hallan afectados, sobre todo en las áreas más sensibles por ser las que brindan el suministro de agua potable para toda el área metropolitana.

Así, en Aguas Corrientes se deberá proceder a un inmediato dragado que retire los millones de metros cúbicos de arena altamente contaminada que ha vertido OSE durante décadas, y sobre lo cual fuera advertido en el 2006 por DINAMA sin consecuencias, así como otros residuos industriales y domésticos, que llevan a que haya sectores del río que se están empozando lo que lleva a que al no haber caudal

Expediente N°: 2024-18-1-021256

suficiente aguas arriba, la planta de Aguas Corrientes debe rebompear de aguas abajo de la represa. Al hacerlo toma el agua de su propio vertedero donde vuelca los barros productos del descarte del proceso de potabilización y cuyos componentes son, entre otros, cloro, sulfato de aluminio, bauxita, ácido sulfúrico, polímero y carbón activado. De no mediar una resuelta solución a esta problemática el suministro de agua potable a la región metropolitana podría verse gravemente comprometido en fechas cercanas nuevamente.

MEGAMINERÍA

El PERI pretende evitar la devastación ocasionada por este tipo de explotación. La pregunta nos es si los inversores se llevan la parte del león, si no, el costo real que se ocasiona. Los residuos formarían cerros que contaminarían con metales pesados las cuencas hídricas, el aire expondrá a la población a respirar polvo y residuos de asbestos, cancerígenos. La contaminación acústica, el consumo de más del 10% de la energía eléctrica nacional para la megaminería,, los derrames en los mineroductos, sobre áreas protegidas, el valor neto actualizado de la explotación pecuaria que se realiza en esa área, el necesario respeto a las generaciones futuras, dan como resultado que a diferencia de los otros partidos políticos, digamos que no hay canon suficiente para que apoyemos la megaminería.

ENERGÍA NUCLEAR

Los desastres nucleares, ahuyentan a sus defensores pero solo por un tiempo. El primer mundo ya está de vuelta con esta experiencia, y la industria mira al sur como un mercado promisorio para colocar su tecnología. Los defensores argumentan que con las Atuchas ya tenemos el riesgo, así que cobremos el beneficio. Pero la decisión de lograr el desarrollo energético nacional, renunciando a la energía nuclear, nos da la autoridad moral para hacer un seguimiento estricto de la contaminación sobre nuestro país, y para denunciar a nivel internacional los peligros que corren los países vecinos y no tanto. (El desastre de Chernobyl en Ucrania se detectó en Suecia). La vida media de alguno de los residuos nucleares es de miles de años. No hay ninguna forma segura de contenerlos por ese tiempo. Por último debemos considerar las fallas por mala operación o desastres naturales. El PERI es INTRANSIGENTE con el uso de la energía nuclear, no gracias.

MONOCULTIVOS

La explotación de unas pocas especies en extensas zonas atenta con la biodiversidad de la flora y la fauna. La ruptura de los delicados equilibrios medioambientales tiene consecuencias a medio y largo plazo. La forestación extensiva aísla a la gente de campaña y por la menor necesidad de mano de obra, genera desempleo y termina arrojando a los paisanos a la ciudad, a vivir en pobres condiciones de vida. Se pierde todo el capital humano, todo el conocimiento de

Expediente N°: 2024-18-1-021256

generaciones en las tareas agropecuarias Hay zonas no agrícolas, que son las que debieran usarse y de ninguna manera aceptamos que se utilicen tierras agrícolas para la forestación. La recuperación de tierras agrícolas a la forestación es costosa cuando no imposible...El PERI propicia destinar recursos sacados de la forestación a la recomposición del monte indígena.

PLANTAS DE CELULOSA

Los vertidos líquidos y aéreos de estas plantas gigantescas, a nivel mundial, deterioran el medio ambiente. Las enormes ganancias que generan estas inversiones, permiten la recuperación del capital en tres años!. Han generado trabajo durante su construcción, pero no, para su funcionamiento. Solo una decena de personas, atiende un turno. Una vez más Uruguay tiene el triste papel de exportar materias primas sin procesar: rolos de eucalipto y pino. Una vez más se refrenda el mito de que el país no puede hacer frente a esas inversiones. Pero lo más grave es que vamos por la tercera planta y seguimos destruyendo el medio ambiente por una magra ganancia. El PERI se opone a este tipo de explotación y exige los controles más estrictos, teniendo en cuenta la capacidad de absorción que tienen los ambientes que reciben los residuos en forma continua 24/7/330.

TRANSGÉNICOS

La población tiene derecho a consumir alimentos sanos. Hay estudios científicos que cuestionan las bondades de los transgénicos. La historia se encarga de mostrar cómo, lo que en su momento se creyeron grandes avances y soluciones milagrosas, con el correr del tiempo mostraron su otra cara. Al hacer modificaciones tan radicales como es unir genes que provienen de distintos reinos de la naturaleza, es imprescindible respetar el principio de precaución, y no hacer experimentos con los seres humanos. La explotación a gran escala arroja los mismos problemas vistos en los monocultivos. El uso de los transgénicos contamina las especies no transgénicas, llamadas de variedad. Para la explotación se usan agrotóxicos específicos que contaminan el agua. En una decena de años, la resistencia de las malezas, multiplicó fuertemente la cantidad de agrotóxicos, necesaria para tener el mismo rinde.

FRACKING

La fractura hidráulica del subsuelo para liberar el gas atrapado entre las rocas, consume grandes cantidades de agua, inyecta al suelo compuestos orgánicos muy peligrosos, que ante cualquier falla terminan en la napa freática. La enorme presión hace que el gas escape a través de la roca fracturada, contaminando lo que encuentra a su paso. Uruguay ya ha autorizado la explotación de recursos petrolíferos "no convencionales" en la cuenca basáltica. El PERI condena este tipo de explotaciones altamente contaminantes y no necesarias, dada la pequeña

Expediente N°: 2024-18-1-021256

extensión con que recurrimos a la energía renovable. Hoy en día existe una moratoria temporal en torno al Fracking en Uruguay. Desde el PERI consideramos que existen elementos de sobra para prohibir definitivamente la posibilidad de desarrollar esta actividad tan destructiva en el país.

ENERGÍAS RENOVABLES

El desarrollo del uso de la energía eólica, la solar, y la hidráulica es la senda por donde se debe transitar el desarrollo energético del país. Pero este no debe estar empujado por un consumismo desenfrenado, si no en forma racional, pues toda actividad termina dejando su huella de contaminación. Se deberán seguir impulsando políticas de calefacción solar, y se deberá desgravar a todos los elementos de construcción que propicien un mejor aprovechamiento de la energía.

ÁREAS PROTEGIDAS

Debe ser una preocupación permanente el cuidado de las áreas protegidas, y buscar su extensión. Estos sistemas son los responsables de mantener el delicado equilibrio de los biomas, parte imprescindible del sostén de la vida. Sin los árboles, sin los bosques, los héroes anónimos del cambio climático, ya habríamos sobrepasado los 1.5 grados Celsius y estaríamos en camino a 2, 3, 4 o 5 grados más de calentamiento global. Pero ojo, mucho cuidado, a no engañarnos aunque el satélite muestre más cobertura verde que hace 25 años. Mucha atención, ese crecimiento es de árboles artificiales, que no es tan bueno. Los bosques plantados o reforestados (eucaliptus, pino, palmeras, etc) son de mucho menos calidad, no tienen la misma calidad ambiental, no es lo mismo en términos de biodiversidad y capacidad de absorción de CO2, que los que tienen árboles originarios, que día a día se talan para hacer praderas, soja transgénica (aplicando agroquímico-tóxicos), agricultura, ganadería, y minería (legal e ilegal). La situación en que estamos es de peligro y no deberíamos ignorar estas noticias. Se requiere que continuemos eliminando el carbono de la atmósfera durante las próximas décadas. Solo tenemos un planeta. Debemos restaurar el equilibrio perdido. Asumamos el control, para que la tierra avance en el sentido adecuado. No necesitamos esperar para desarrollar tecnología para la eliminación de carbono. Tenemos la tecnología probada de la naturaleza en los bosques, y es por eso que debemos hacer todo lo posible para restaurar los bosques que perdimos y administrar y conservar lo que queda.

¡A no rendirse! ¡Que el hombre sepa, que el hombre puede!